

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ACCESO A LAS PEDAGOGÍAS

 PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 4
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Déficit de docentes idóneos en Chile en educación escolar.

PROPÓSITO

Contribuir a la disminución del déficit docente en Chile de la educación escolar.

DIAGNÓSTICO

El Déficit Docente está relacionado con la cantidad de docentes que existen dado un número de estudiantes. En Educación at Glance 2018, se reportó que en Chile hay casi el doble de estudiantes por docente que en el promedio de esta cantidad entre países de la OCDE. Es decir, que en Chile tenemos un bajo número de docentes por estudiante. En una serie de estudios realizados por el Centro de Estudios MINEDUC (2020, 2019 y 2018), se muestra que la cantidad de docentes por estudiantes disminuyó entre los años 2017 y 2020, desde 1 docente cada 15,1 estudiantes, a 1 docente cada 16,5 estudiantes. En estos estudios se observa que la cantidad de docentes por estudiante cambia con la dependencia de los establecimientos; y aquella con la menor cantidad de docentes por estudiante es Particulares Subvencionados. Esto es preocupante, pues un porcentaje importante de la matrícula en Enseñanza media ocurre en esta dependencia (54%, Resumen Estadístico CEM, 2022).

Un docente idóneo es aquel que tiene el título de profesor en la especialidad donde ejerce, o aquella persona que ha estudiado carreras a fines y se encuentra habilitada para ejercer como docente según la normativa legales vigentes, en el caso de docentes de enseñanza media, la carrera profesional o licenciatura debe tener a lo menos 8 semestres (Superintendencia de Educación 2023). Un estudio realizado por Elige Educar (2019) proyectó que el año 2025 tendríamos un déficit de 32.166 docentes idóneos. Para esto, proyectaron la cantidad total de estudiantes regulares en establecimientos educacionales, y estimaron cuantos profesores idóneos se necesitan para educarlos. Este déficit no afectaría por igual a todas las regiones ni a las distintas asignaturas, sino que se espera que sea más importante en el norte de Chile, en enseñanza media, y también en las asignaturas de Tecnología. Es importante resaltar esto último, por la relevancia que tiene ahora, y que se augura al futuro, contar con una sociedad capaz de interactuar de una forma amigable y provechosa con las nuevas tecnologías.

Según este estudio de Elige Educar, un factor importante en el déficit docente es la disminución de la matrícula a primer año a Pedagogías, y hemos presenciado una disminución sostenida de esta matrícula en los últimos años. Esto demuestra la urgencia de abordar este problema. La matrícula a primer año en carreras de Pedagogía ha estado descendiendo, casi ininterrumpidamente, desde el año 2010 hasta la fecha actual (Informe Matrícula 2023, SIES). El año 2010 se reportó un máximo de 29.005 matrículas, y desde entonces cada año tuvo una merma hasta llegar a una matrícula de 17.043 estudiantes el año 2015. Y aunque el año 2016 hubo una leve recuperación en la que se registraron 18.825 matrículas, ésta continuó descendiendo año a año hasta llegar a la preocupante cantidad de 9.332 personas el año 2022. Durante el último proceso de matrícula, nuevamente hubo una leve recuperación, pero no suficiente como para recuperar los números anteriores al año 2010; durante este último proceso se registraron 12.851 matrículas, y, actualmente, no hay razones a la vista para creer que este número se incrementará los próximos años. Más aún, otro factor relevante en el origen del déficit docente, fue el aumento de exigencias para ingresar a una carrera de Pedagogía. Y sabemos que desde este año, se implementarán aún más exigencias para ingresar a esta carrera, como por ejemplo, un quintil de puntajes diferenciado por estado de acreditación de la carrera. Es decir, no hay razones para creer que este déficit docente se revertirá, por lo que es necesario diseñar acciones para abordarlos.

Los programas PAP tienen un gran potencial para alterar las cantidad de matrículas en pedagogías, y con esto, disminuir el déficit docente. Los PAP son regulados y reconocidos por la Ley 21.490 y el Decreto N°239. Estos programas consisten en que las Universidades, a través de vínculos o no, presentan a un conjunto de establecimientos educacionales las carreras de pedagogías; y aquellas/os estudiantes que se interesen por este tipo de carrera, acceden a una capacitación inicial para enfrentar la carrera docente. Quienes aprueben este programa PAP durante la enseñanza media, tienen un cupo directo para ingresar a estudiar Pedagogía. Además, el programa contempla acompañamiento durante los primeros dos años de la carrera universitaria en Pedagogía. Sin embargo, la incidencia de estos programas, entendida como el porcentaje matrícula que corresponde a personas que aprobaron uno de estos programas, tiene espacio de mejora.

La incidencia de la matrícula PAP en el ingreso a pedagogías es baja. En los años 2023, 2022 y 2021 la matrícula en carreras de Pedagogías fue 12.656, 9.200 y 11.322 respectivamente (excepto el 2023, la matrícula venía de con una clara tendencia a la baja desde varios años atrás). Y la matrícula de personas que aprobaron un programa PAP en estas carreras, fue 778, 559 y 660 los años 2023, 2022 y 2021 respectivamente; es decir, 6,1%, 6,1% y 5,8% de la matrícula de primer año en Pedagogías, respectivamente. Es importante destacar que los

números mostrados no corresponden a la cantidad de personas que ingresa por la vía de acceso asociada al PAP, el cual es un número más bajo aún. Dado lo bajo de estos porcentajes, es fácil de observar que hay un gran espacio de mejora en esta línea.

Los datos presentados en este apartado fueron obtenidos de las bases de matrícula del Servicio de Información de Educación Superior (SIES), y de las bases de Acceso, ambas son unidades que pertenecen a la DIVIA.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ 2023)	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ 2023)
Planificación para la coordinación y potenciación de los PAP.	10.000	900 (Estudiantes que se incorporan a un PAP entre 3º medio y 4º medio.)	11,11
Focalización estratégica de transferencia de recursos	5.990.000	800 (Estudiantes que aprueban un PAP y se matriculan en una carrera de Pedagogía durante un año.)	7.487,50
Gasto Administrativo	15.531		
Total	12.005.531		
Porcentaje gasto administrativo	0%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2024 (cuantificación)
Población Potencial	Estudiantes escolares en Chile.	3.644.157 Personas
Población Objetivo	Estudiantes de 3º y 4º medio de Chile que pueden recibir los beneficios de un PAP.	447.888 Personas
Población Beneficiaria	Se atenderá a todo el estudiantado que sea elegible para recibir un PAP (15% superior de notas cursando 3º ó 4º medio) que se encuentre matriculado en un establecimiento que tenga convenio con alguna universidad que, teniendo un PAP aprobado, haya aceptado formar parte del programa presentado acá. Las universidades que tengan un PAP aprobado, sólo tendrán que aceptar la invitación a participar del programa para unirse. Los criterios de aprobación de un PAP están definidos en el Decreto 239 de MINEDUC, y están descritos en detalle en el recuadro de marco normativo de este documento.	900 Personas

Gasto por beneficiario 2024 (Miles de \$2023)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2024 (Meta)	2025	2026	2027
13.339 por cada beneficiario (Personas)	900	1.100	1.200	1.300

Concepto	2024
Cobertura (Objetivo/Potencial)	12%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	0%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
En el año presente t, cambio porcentual de la matrícula a primer año en carreras de Pedagogías.	$((\text{MatrículasPrimerAño}t - \text{MatrículaPrimerAño}t-1) / (\text{MatrículaPrimerAño}t-1)) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	662%
Aumento porcentual de la matrícula a primer año de estudiantes que aprobaron un programa PAP en el año presente t.	$(\text{EstudiantesPAP}t - \text{EstudiantesPAP}t-1) / (\text{EstudiantesPAP}t-1) * 100$	Dimensión: Eficiencia Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	643%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2024 (Estimado)
Satisfacción del estudiantado intervenido durante la componente 1 en educación media y educación superior.	(Mediana de puntajes obtenido por estudiantes al final de un año de aplicación / Puntaje máximo posible de las encuestas)	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	6.000%
Aumento de número de personas matriculadas en Pedagogías provenientes de una escuela beneficiada.	$((\text{Nat} - \text{Nat}t-1) / \text{Nat}t-1) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Lectura: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	796%

II. EVALUACIÓN

1. Atinencia : No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en el diagnóstico, existe evidencia de una posible duplicidad con el programa PACE ya que comparte objetivo, población y estrategia similar.

Diagnóstico

Si bien se modificó el problema respecto a la versión anterior, se reitera que en el problema principal no se comprende que la situación negativa afecte el bienestar de una población determinada, ya que el enunciado no indica cuál es la población afectada (Déficit de docentes idóneos en Chile en educación escolar). Además, en relación a la información presentada en el diagnóstico, no se caracteriza a la población que presenta el problema, ya que no es claro quiénes son.

En relación a si algún grupo específico de la población se ve mayormente afectado por el problema (mujeres, NNA, personas con discapacidades, y/o dependencia, pueblos originarios o personas que habitan en algún territorio) no se da respuesta a lo solicitado, sino que se entrega más información respecto al déficit docente y la realidad de las universidades, lo que no es pertinente.

En cuanto a las causas que dan origen al problema, se reitera que se debe señalar las causas que serán abordadas por el programa. Además, cada una de las causas mencionadas debe ser desarrollada en profundidad y respaldada con datos. Por otro lado, todos los componentes deben ser originados por una causa que se relacione con el problema y deben estar asociadas a la población que presenta el problema.

En cuanto a la evidencia de experiencias nacionales o internacionales, no se presenta información suficiente que avale la pertinencia del programa, ya que se hace mención al PACE que tiene un objetivo y estrategia similar, por lo que existe riesgo de duplicidad de programas.

2. Coherencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Objetivos y poblaciones

Si bien el fin y el propósito se modificaron, se reitera que el fin del programa no está descrito adecuadamente, ya que es similar al propósito, y no corresponde a un nivel jerárquico superior. Con respecto al propósito, este no es pertinente ya que está expresado como una disminución, no hace referencia explícita a la población potencial del programa y tampoco es medible.

Se reitera que, dado que la población potencial no está definida en el problema, no es posible verificar si ésta se encuentra correctamente descrita y cuantificada. Además, se hace mención a todos los estudiantes escolares, lo cual no es pertinente ya que de acuerdo a lo presentado en el diagnóstico, no busca abordar todos los niveles de educación con su intervención. En relación con la población objetivo, no se definen criterios de focalización, ya que se señala estudiantes de tercero y cuarto medio, pero no se entregan mayores antecedentes de cuáles son los requisitos para poder recibir los beneficios de un PAP.

En relación a la población beneficiaria, no se describen los criterios de priorización, ni tampoco se indica si hay cupos para la asignación de los beneficios. Además, se señala que se atenderá a todo el estudiantado que sea elegible para recibir un PAP, pero no se establece cómo pueden acceder ya que lo presentado está en función de las universidades que tienen PAP y no de estudiantes. Por otro lado, los criterios de prelación también están expresados en relación a las universidades y no en relación a los estudiantes lo que no es pertinente. Por último, tampoco se señala si es que se produce arrastre de beneficiarios de un año a otro.

Estrategia de intervención

En cuanto a los componentes del programa, se reitera que el componente 1 (Planificación para la coordinación y potenciación de los PAP) no se considera componente dado que no entregan un bien y/o servicio a los beneficiarios. En esta línea, se señalan como objetivos "fortalecer un programa de acceso especial a Pedagogía", lo que más bien corresponde a elementos de la gestión y función propia del programa y puede ser parte de la estrategia, como es el aspecto motivacional a la participación. Asimismo, no se justifica en la descripción la duración de la ejecución de todos los componentes del programa.

Por otra parte, en el segundo componente se señala como unidad de producción los estudiantes que aprueban PAP, pero el financiamiento va dirigido a las IES (no se indica cuántas se financian) y no es claro cómo se relacionan estos estudiantes que se matriculan con el financiamiento de las IES. Además, no se define claramente en qué consiste el acompañamiento que se realizará a los estudiantes de 3ero y 4to medio, sólo se establece la transferencia de recursos.

Para los dos componentes, no es coherente la meta de producción de los componentes con la población beneficiaria del programa para el año 2024.

En la estrategia de intervención, si bien se modificó, se reitera que no se profundiza sobre cuáles serán las acciones que deberán tomar las universidades para fortalecer las PAPs y cuál es el trabajo específico con los estudiantes que son los beneficiarios del programa.

Los criterios de egreso no son coherentes con el propósito del programa. Se debe adecuar una vez modificado el propósito del programa.

Articulaciones y complementariedades

Dado lo señalado en el diagnóstico, el programa debe señalar cómo se complementa con el programa PACE debido a que se evidencia una duplicidad en términos de objetivo, población y estrategia.

Enfoques de derechos humanos

En el apartado de Derechos Humanos, se mencionan acciones en los enfoques de género y de derechos humanos, pero esto no fue incorporado en el diagnóstico del programa. Además, se debe explicar qué acciones se considera en cada enfoque, no basta con mencionar la Ley 21.091.

3. Consistencia: No cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Con respecto al primer indicador, no es pertinente porque considera la variación general de matrícula de primer año, no sólo de las IES que participan en el programa y de las carreras de pedagogía. Por otro lado, la metodología no explica las definiciones conceptuales utilizadas para el cálculo del indicador.

El segundo indicador mide la matrícula de primer año con PAP aprobado, pero no el objetivo del programa. Por otro lado, el nombre del indicador se encuentra erróneamente definido, ya que debiera estar asociado a la variación porcentual, ya que puede pasar que en algún periodo haya una disminución. Asimismo, la metodología no profundiza en las definiciones conceptuales consideradas en el indicador.

Además, se debe revisar los valores de los dos indicadores de propósito para los años 2023, 2024 y 2025 ya que fueron mal ingresados.

Indicadores complementarios

Con respecto a los indicadores complementarios, estos no son pertinentes. El primer indicador no da cuenta del servicio que entrega el primer componente. Hace alusión a la satisfacción, pero esta encuesta no se explica en el componente, y el nombre del indicador se encuentra incorrectamente definido. Además, no cumple en calidad porque no se incluye temporalidades en numerador ni denominador y no se multiplica por 100.

No hay diferencia significativa entre lo que mide el indicador de propósito 1 y el segundo indicador de componente 2, por lo que no es pertinente.

Además, se debe revisar los valores de los dos indicadores de componente ingresados para los años 2023 y 2024.

Gastos del programa

Dado que en esta versión del formulario se eliminó el tercer componente, se solicita eliminar de la plataforma el contenido que había ingresado previamente en el componente 3 (dejarlo vacío), dado que la información permanece oculta y se incluye en la suma de gastos del programa.